

Sumario

❖ **Resolución sobre
Créditos de Extensión
Universitaria**

Pág. 1

❖ **Resoluciones del
Consejo Directivo**

❖ **Summit 2012
Paraguay**

Pág.3

❖ **Programa de
Formación
Iberoamericano en
Materia de Aguas**

Pág. 3

❖ **Becas Fulbrigh Nexus**

Pág. 3

❖ **1ª Jornada Familiar de
Educación Nutricional**

Pág. 3 y 4



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

RESOLUCIÓN N° 5125.-

H.C.D.F.C.Q. (UNA) - Acta N° 1024-10-05-2012

VISTO la solicitud del Director Académico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción y la necesidad de regularizar la situación de profesores de la Institución a quienes les faltan horas de extensión para ascender; y

CONSIDERANDO que existen trabajos, ya sea de tutoría o demás, que podrían realizar dichos profesores como horas de extensión.

POR TANTO, EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. XII, art. 37, inc r)

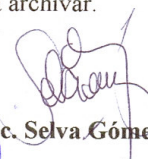
RESUELVE

Art. 1º) Conceder plazo hasta el 30 de noviembre del 2012 para que los docentes que no tienen cumplido el requisito de los 30 (treinta) créditos de extensión universitaria lo hagan efectiva a los efectos del concurso de Títulos, Méritos y Aptitud Docente.

Art. 2º) Las actividades de extensión a desarrollar deberán responder a los intereses institucionales.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.




Lic. Selva Gómez

Secretaria de la FCQ

Es copia fiel.

RESOLUCIÓN N° 5134.-
H.C.D.F.C.Q. (UNA) - Acta N° 1025-24-05-2012

VISTA La denuncia formulada por padres de postulantes del CPI, y

CONSIDERANDO: Que los mismos denuncian que el día 19 de mayo de 2012, en horas de la mañana al ingresar al predio de la institución, con motivo de las clases del CPI, constataron la presencia de estudiantes ingiriendo bebidas alcohólicas, lo que implica una grave situación que debe ser subsanada, a fin de evitar que hechos de esta naturaleza se repitan dentro del predio de la facultad.

Que es deber de la institución preservar la disciplina, la moral y la buenas costumbres en sus recintos, así como la preservación del orden del cual las autoridades deben ser custodios, y debiendo a dicho efecto tomarse los recaudos y acciones tendientes a asegurar dichos fines.

POR TANTO de conformidad a las disposiciones del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y AL REGLAMENTO DISCIPLINARIO VIGENTE, EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,

RESUELVE:

ART. 1°. PROHIBIR el expendio e ingestión de bebidas alcohólicas dentro del predio de la Facultad, así como la realización de juegos de azar de cualquier naturaleza.

ART. 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.



Amorilla
Prof. Dr. ANDRÉS AMARILLA
Decano y Presidente del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 5133.-
H.C.D.F.C.Q. (UNA) - Acta N° 1025-24-05-2012

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer una normativa tendiente a la preservación de los bienes de la Institución, así como evitar que personas no autorizadas ingresen al predio y dependencias de la Facultad, fuera del horario de atención al público o de actividades educativas.

Que, es atribución del Consejo Directivo de la Institución, adoptar medidas necesarias para el buen gobierno de la Facultad, tendientes a velar por el buen funcionamiento orgánico de la misma, que redunden en beneficio de esta y de la ética y el decoro, que deben predominar en todos los actos que involucren docentes, funcionarios y estudiantes de la Institución,

POR TANTO, EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. XII, art. 37, inc r)

RESUELVE:

Art. 1°. ESTABLECER el horario para actividades en la Institución de 06:00 a 21:30 horas, debiendo procederse con posterioridad al cierre de todas las dependencias de la Institución, prohibiéndose el ingreso de personas fuera del horario establecido, salvo para la realización de tareas que sean previa y debidamente autorizadas.

Art. 2°. La presente disposición entrará a regir a partir del 1 de junio de 2012.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.



Amorilla
Prof. Dr. ANDRÉS AMARILLA
Decano y Presidente del Consejo Directivo

Summit 2012 Paraguay – Cumbre TIC

En el marco de la Cumbre Iberoamericana para aprovechar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TiC) para el desarrollo de la sociedad, Summit 2012 Paraguay abordará en sus conferencias temas como el *Marco Legal para la Innovación y las Industrias de Alta Tecnología, Reingeniería del Desarrollo Digital de Chile, Internet y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la generación de empleo y la reducción de la pobreza, Costa Rica Verde e Inteligente 2.0. Además, Las TiCs en la Modernización de los Servicios de Salud, Gobierno Cero Papeles y Teletrabajo; una Oportunidad Laboral.*

De la misma forma el programa contempla debates sobre las *Políticas Públicas TIC Eficientes para los Servicios Públicos* y *Que hacer después de una Computadora por Alumno.*

Mayor información en http://www.summit2012paraguay.org.py/?page_id=5

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN MATERIA DE AGUAS

Para conocimiento y difusión, se informa de que ya se han lanzado los primeros cursos presenciales del Programa de Formación Iberoamericano en materia de Aguas para 2012, promovido por la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA).

En este sentido, se puede acceder a toda la información referente a los mismos, así como a las correspondientes fichas de inscripción, a través de la página Web de la CODIA (<http://www.codiastp.org>) Igualmente, la información del resto de cursos a celebrarse en 2012 se irá colocando en dicha página Web, por lo que se solicita que, en caso de estar interesados, la consultéis periódicamente.

Por último, se solicita dar la máxima difusión a los citados cursos en vuestras respectivas Instituciones. Secretaría Técnica Permanente de la CODIA.

BECAS FULBRIGH NEXUS

La Embajada Americana convoca a las Becas Fulbrigh Nexus, consistente en becar a investigadores en los campos de la ciencia y la tecnología, el emprendedorismo y energía sustentable.

El candidato debe ser un investigador-profesor de tiempo completo en alguna universidad pública o privada. Debe tener buen manejo del inglés y no tener menos de cinco años de experiencia en el campo de la investigación. Esta beca tiene el propósito de reunir a investigadores de América Latina, EE. UU. y Canadá para realizar proyectos en conjunto durante un periodo de tiempo.

Mayor información con el Señor Ricardo Espinosa de Prensa y Cultura de la Embajada Americana.

<http://www.spanish.paraguay.usembassy.gov>

1ª JORNADA FAMILIAR DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL

Bajo el lema “*Un gramo de prevención es mejor que cien años de curación*” se realizó el día 6 de mayo del 2012 en el colegio Don Emilio Napout de la ciudad de Fulgencio Yegros departamento de Caazapá, la 1ª Jornada Familiar de Educación Nutricional organizada por la Cátedra de Educación Nutricional a cargo de las alumnas del 4º año de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA.

El objetivo principal de esta actividad realizada con mucho éxito fue impartir educación alimentaria en la comunidad. Se sabe del bajo alcance de la educación alimentaria en el país, especialmente en áreas rurales, por ello y con el fin de concienciar y promover la importancia de una alimentación saludable, apuntando a contribuir y a mejorar la calidad de vida de la población se optó llevar a cabo esta actividad en la ciudad de Fulgencio Yegros ubicada a 286 km de Asunción, y a 45 km de la ciudad de Caazapá.



❖ Summit 2012 Paraguay

❖ Programa de Formación Iberoamericano en Materia de Aguas

❖ Becas Fulbrigh Nexus

❖ 1ª Jornada Familiar de Educación Nutricional

Los objetivos específicos de fueron:

- Fomentar hábitos de alimentación saludable en la comunidad, tanto en niños como adultos.
- Dar a conocer las medidas alimentarias de prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, obesidad, dislipidemia, hipertensión.
- Orientar en cuanto al manejo alimentario a las personas que sufren de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Fomentar el recreo saludable en los colegios.
- Impulsar la práctica de actividad física.

La jornada dirigida a toda la comunidad contó con la asistencia de más de 200 niños/as y más de 170 adultos quienes participaron de las charlas educativas donde se trataron los siguientes temas: Alimentación Saludable, Recreo Saludable, Diabetes, Hipertensión, Dislipidemia, siendo estas tres últimas de mayor prevalencia en la ciudad de F. Yegros.

La jornada culminó con una media mañana que consistió en la entrega de 2 frutas a todos los participantes simbolizando el principal mensaje de la jornada y la entrega por familia de un kit con alimentos de la canasta básica familiar, además de sorteos de premios, y la donación de un lote de juguetes y ropas. Esta actividad se desarrolló con mucho éxito gracias al apoyo de la Facultad de Ciencias Químicas, la Municipalidad de J. Augusto Saldivar, el apoyo logístico de la Municipalidad, el colegio Emilio Napout, la radio comunitaria y el Centro Cultural de la ciudad de Fulgencio Yegros y las donaciones de las siguientes entidades y empresas: SEN: 2500 kg de alimentos (poroto, arroz, fideo, maní, azúcar, harina, aceite, panificados, yerba, sal, jabón), Nutrisys: un tensiómetro, un estetoscopio, un termómetro y una cinta métrica donados al Centro de Salud de la ciudad, Trébol: 270 chocolatadas. Lactolanda: 270 chocolatadas, La Pradera: 50 sachets de yogur, Conti Paraguay: 15 kits de aceites y detergentes, Bríos productos de limpieza: 20 litros de productos de limpieza.

Como futuros profesionales de la salud los estudiantes concluyeron que sin duda hay mucho trabajo por realizar en nuestro país y que la necesidad de la educación alimentaria es un pilar importante en cuanto a salud pública se refiere, principalmente en la prevención de enfermedades que conducirá a disminuir los costos en salud y mejorar la calidad de

vida y que es urgente lograr mayor involucramiento de los actores sociales y mayores recursos financieros para que departamentos con mayor densidad poblacional y especialmente del área rural puedan tener acceso a la educación alimentaria ya que se observó una gran necesidad. Además consideraron de gran importancia la educación alimentaria temprana, es decir incluir en el programa de educación de las escuelas y colegios.

